

さいにゆうこくきよかせいど みなお ないよう
Q.5) 再入国許可制度の見直しは、どのような内容ですか？

A.) 有効なパスポートと在留カード(または、在留カードとみなされる外国人登録証明書)を持っている外国人で、出国の日から1年以内に再入国する場合には、原則として、再入国許可を受ける必要がなくなりました。この制度を「みなし再入国許可」といいます。ただし、在留期間の満了日(ビザが切れる日)が出国の日から1年以内に来る場合には、在留期間満了日までとなります。海外に1年の期間を超えて滞在した後再入国する予定の人は、これまで通り再入国許可が必要となります。また、有効期間の上限が「3年」から「5年」に延長されました。

さいにゆうこくせいど ぐたいてき てつぎ おし
Q.6) 「みなし再入国制度」の具体的な手続について教えてください。出国のときに入国審査官にそのことを口で告げるだけでよいのですか？

A.) 新しい再入国用EDカードには、「みなし再入国許可による出国を希望します。(希望する場合は、口にチェックしてください。)」という欄がありますので、口にチェックするだけで、これまでの出入国手続と同じように再入国することができます。ただ、出国する空港によっては、まだ古い様式のEDカードを使っているところもあるようです。その場合は、審査官が口頭で(言葉で)確認や説明を行っているようです。

さいにゆうこくきよか う さいにゆうこくきよか しゅつこく
Q.7) 再入国許可を受けずに「みなし再入国許可」により出国した場合、在外の日本大使館などで、再入国許可の期間を延長することはできますか？

A.) みなし再入国許可により出国した場合、その有効期間を海外で延長することはできません。出国の期間が1年を超えたときは、在留資格がなくなってしまいます。1年を超えることが予想される場合は、これまでどおり再入国許可を受けて出国する必要があります。

さいにゆうこくきよか ゆうこうきかん ねん す さいにゆうこく
Q.8) みなし再入国許可の有効期間である1年を過ぎて再入国するときは、どのような手続が必要ですか？

A.) みなし再入国許可の有効期間を延長することはできませんので、在外公館で新たな査証(ビザ)を取ったうえで、改めて新規入国者として上陸申請をしなければなりません。

さいにゆうこくきよか しゅつこく ばあい さいにゆうこくきよかきげん
Q.9) みなし再入国許可で出国した場合、再入国許可期限は、パスポートのどこかに表示されるのですか？

A.) 再入国許可期限がパスポートに表示されることはありません。新しい様式のEDカードには、日本語と英語で、「みなし再入国許可で再入国できる期間は出国の日から1年又は在留期限までのいずれか短い期間です。」と、赤で注意書きが印刷されているだけです。パスポートにスタンプで押される「出国日」から計算して、いつまでに再入国しなければいけないかを、自分でしっかり覚えておく必要があります。忘れないように、気を付けてください。

がいこくじんそうごうそうだん さいたま
「外国人総合相談センター埼玉」: TEL.048-833-3296
げつ きんようび しゅくじつ のぞ
月~金曜日 9:00 am ~ 4:00 pm (祝日・12/29~1/3を除く)

P.5) ¿En qué consiste la revisión del sistema de permiso de reingreso ?

R) Los extranjeros que poseen un pasaporte vigente y la Tarjeta de Residencia válida (o Tarjeta de Registro de Extranjería considerada equivalente a la Tarjeta de Residencia hasta un determinado tiempo), en caso de reingresar dentro de un año después de la salida, por regla no es necesario obtener el permiso de reingreso. Este sistema se denomina “Reingreso Especial”. Sin embargo, si el plazo de validez de la visa vence antes del período de 1 año, debe de reingresar al país antes del último día de la fecha de vencimiento de la visa. Las personas que tienen previsto residir en el extranjero por más de 1 año, será necesario obtener el permiso de reingreso. Además, la validez del permiso de reingreso fue prolongado de 3 años a 5 años.

P.6) ¿Podría explicar el procedimiento para la aplicación del Sistema de Permiso Especial de Reingreso? ¿Solamente se debe de informar directamente al momento de la salida al inspector de inmigración?

R) En la nueva tarjeta de reingreso denominada “ED”, existe un ítem de declaración de permiso especial de reingreso. (En caso desee salir utilizando el permiso especial de reingreso, deberá realizar un check en este ítem) y podrá reingresar bajo el mismo sistema de reingreso. Sin embargo dependiendo del aeropuerto algunos aún están utilizando la tarjeta ED antigua. En ese caso el oficial de inmigraciones les explicará verbalmente el sistema de ingreso y la fecha límite de permiso que Ud posee.



P.7) En caso de salir del país aplicando el “Permiso Especial de Reingreso” sin obtener el “Permiso de Reingreso” correspondiente, ¿es posible extender el plazo de reingreso en la Embajada de Japón en el exterior ?

R) Si sale del país con el “Permiso Especial de Reingreso” y permanece más de un año, no le será posible extender el plazo en el extranjero. Si el período de salida supera 1 año, perderá el permiso de residencia. Si tiene previsto pasar 1 año de estadía fuera de Japón, es necesario obtener el permiso de reingreso antes de la salida.

P.8) Para poder reingresar nuevamente a Japón ¿qué tipo de trámite es necesario cuando el plazo de validez del “Permiso Especial de Reingreso” se pasa de un año?

R) De ninguna manera es posible extender el plazo de validez del Permiso Especial de Reingreso. Es necesario obtener una nueva visa en la Embajada de Japón en el exterior e ingresar al país como un nuevo inmigrante.

P.9) Cuando se sale con el Permiso Especial de Reingreso, ¿está indicado en algún lugar del pasaporte el plazo de validez para el reingreso a Japón?

R) En el pasaporte NO estará indicado el plazo de validez del “Permiso de Reingreso”. En la nueva tarjeta de reingreso ED (entrada y salida) está impreso en japonés e inglés con letras rojas indicando lo siguiente: “El plazo de validez de reingreso será de 1 año después de la salida del país o hasta el último día del permiso de visa, o la fecha que llegue antes”. Calcule y prevea la fecha límite de entrada a través del sello con la fecha de salida indicado en pasaporte. Tenga cuidado de no olvidarla.



Ventanilla de Ayuda para los Extranjeros.
☎ 048-833-3296
Atención de lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm